

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 10/2011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 ENE. 2011

VISTO: que el día 22 de marzo de 2011 finaliza la prórroga del período de funciones otorgada a la señora Secretario de Primera Lic. Cristina González González en la Embajada de la República en el Reino de Bélgica y ante la Unión Europea, con sede en Bruselas;-----

CONSIDERANDO: I) que por necesidades del servicio se considera pertinente otorgarle una prórroga de funciones hasta el 22 de mayo de 2011;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;-----

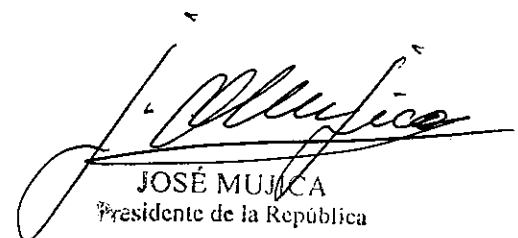
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora Secretario de Primera Lic. Cristina González González en la Embajada de la República en el Reino de Bélgica y ante la Unión Europea, con sede en Bruselas, hasta el 22 de mayo de 2011.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República